



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 031-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-005-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquin Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-005-2024. “Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos.”

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas y



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-005-2024, llevado a cabo para el “Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos”.

1. El Comité Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 026-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-05-2024, llevado a cabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 12 de marzo del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 4 empresas.
3. En fecha 18 de marzo de 2024, procedieron a presentar sus ofertas, a los fines de evaluación las empresas siguientes:
 1. Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.
 2. Hoteles Nacionales, S.A.
4. En fecha 18 de marzo de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas de: **Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.; y Hoteles Nacionales, S.A.**
5. En fecha 18 de marzo de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-005-2024, emitieron los informes de evaluación, los cual se transcribe textualmente a continuación



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

-1-

Santo Domingo, D.N.
18 de marzo de 2024.-

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía
Juez Titular Fernando Fernández Cruz
Presidente representante del Comité de Compras.
Su despacho.

Asunto:
Informe de evaluación técnica proceso No. TSE-CCC-CM-005-2024 para "Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón en Hotel para Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos".

Anexo:
Formulario Evaluación Técnica.

Distinguidos:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

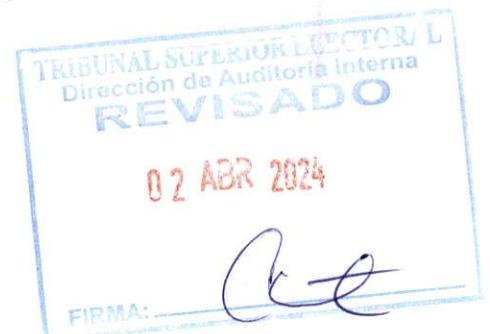
Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes. Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Chanel Abreu, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso Servicio de Contratación de salón y Hospedaje en Hotel para el Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos. En esta etapa se procedió a evaluar las credenciales y las oferta técnicas.

En el marco del proceso de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-005-2024 quedan designados como peritos evaluadores, las señoras: Pamela Nicole Gonell Marte, cédula de identidad y electoral Núm. 402-2500105-2 Sub- encargada del Departamento de Relaciones Internacionales; María Esthela Vásquez Almonte, cédula de identidad y electoral Núm. 037-0103991-3, Coordinadora del Departamento de Protocolo; Y Yadira del Carmen Oviedo Rojas, cédula de identidad y electoral Núm. 001-0127851-3, Encargada del Departamento de Protocolo.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los siguientes oferentes:

1. INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA (HOTEL CATALONIA)
2. HOTELES NACIONALES, S.A. (HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO)





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

-2-

POR CUANTO: Los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaboradas a tal efecto.

POR CUANTO: Se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: El desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: Considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica:

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las especificaciones técnicas, con que se hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/ No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica de los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en las propuestas de los oferentes, hemos determinado que:

- El Oferente **INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA (HOTEL CATALONIA)**; de acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante, consideramos que este **CUMPLE** con los requisitos y requerimientos exigidos para la adjudicación.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

-3-

- El Oferente **HOTELES NACIONALES S.A. (HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO)**; de acuerdo a lo ofertado y evaluado por la empresa participante, consideramos que este **CUMPLE** con los requisitos y requerimientos exigidos para la adjudicación.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


PAMELA NICOLE GONELL MARTE

Sub- encargada de Relaciones
Internacionales y Cooperación
Perito


MARIA ESTHELA VASQUEZ ALMONTE

Coordinadora del
Departamento de Protocolo
Perito


YADIRA OVIEDO ROJAS
Encargada, Departamento Protocolo.
Perito





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

Expediente TSE-CCC-CM-005-2024 "Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos".

Procedimiento de compra utilizado: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,760,109.44

Fecha de la solicitud: 07/03/2024

Fecha de la invitación: 12/03/2024

PROVEEDORES INVITADOS

1. EL EMBAJADOR A ROYAL HIDEAWAY
2. HOTELES NACIONALES, S.A. (HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO)
3. INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA (HOTEL CATALONIA)
4. HOLIDAY INN SANTO DOMINGO (HOTEL CROWNE)

PROVEEDORES QUE OFERTARON

1. INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA (HOTEL CATALONIA)
2. HOTELES NACIONALES, S.A. (HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO)

Criterio de Evaluación Técnica		INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA (HOTEL CATALONIA)	HOTELES NACIONALES, S.A. (HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO)	Observaciones
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3. descripción de los bienes, presentada completada	CUMPLE	CUMPLE	
2	Carta de compromiso de reserva según la fecha establecida en la ficha técnica.	CUMPLE	CUMPLE	
3	Presentación de la empresa (Breve descripción de la organización, incluido el año y los tipos de actividades realizadas).	CUMPLE	CUMPLE	
4	Fotos de las habitaciones y salones del hotel propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	
5	Presentar ubicación esta debe estar en el Distrito Nacional	CUMPLE	CUMPLE	

Realizado: Pamela Gonell

Pamela Gonell

Realizado: Maria Esthela Vásquez

Maria Esthela Vásquez

Realizado: Yadira Oviedo Rojas

Yadira Oviedo Rojas



[Firma]

[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

6. Que en fecha 19 de marzo de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a la empresa: **Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.; y Hoteles Nacionales, S.A.**, otorgándoles un plazo hasta el 22 de marzo de 2024 para subsanar.
7. En fecha 19 de marzo de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a solicitar una subsanación aritmética de las ofertas económicas a las empresas: **Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.; y Hoteles Nacionales, S.A.**, otorgándoles un plazo hasta el 22 de marzo de 2024 para subsanar.
8. En fecha 21 de marzo la empresa **Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.** procedió a subsanar los documentos requeridos.
9. En fecha 22 de marzo la empresa **Hoteles Nacionales, S.A.** procedió a subsanar los documentos requeridos.
10. En fecha 22 de marzo de 2024, el perito designado para evaluar las ofertas económicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-005-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna infirme pericial en la siguiente página)





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
22 de marzo del 2024

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Via: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Su despacho.

Asunto: **Informe de evaluación financiero definitivo** del proceso de referencia *TSE-CCC-CM-005-2024 "servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para máster en derecho electoral y partidos políticos"*.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Chanel Carolina Abreu Pichardo, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de *"servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para máster en derecho electoral y partidos políticos"*. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en las especificaciones técnicas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. *TSE-CCC-CM-005-2024 "servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para máster en derecho electoral y partidos políticos"*. Quedó designada como perito financiero evaluador; Taina Suhey Ameve Pérez, cédula de identidad y electoral Núm. **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

- 1) **Inversiones Azul Del Este Dominicana (Hotel Catalonia).**
- 2) **Hoteles Nacionales, S.A. (Hotel Sheraton Santo Domingo).**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación Financiero de los oferentes fue realizado tomando como base las las especificaciones técnicas literal C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación económica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación económica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación económica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos económicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de cumplimiento de una propuesta.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

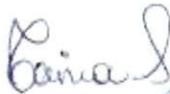


TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

- El oferente **Inversiones Azul Del Este Dominicana (Hotel Catalonia)** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con requerido en las subsanaciones.
- El oferente **Hoteles Nacionales, S.A. (Hotel Sheraton Santo Domingo)** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con requerido en las subsanaciones.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de **marzo** del año dos mil veinticuatro (2024).


Taina Suhey Arce Pérez
Perito





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



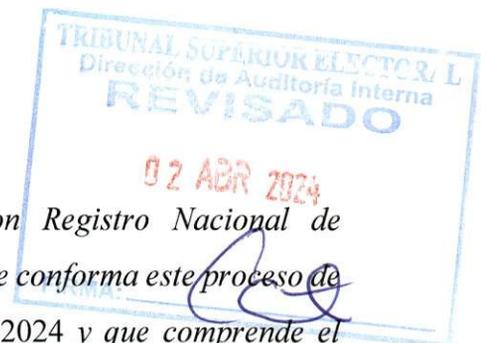
Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que dos (02) de las empresas oferentes cumplieron con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debían ser evaluadas las ofertas económicas siguientes:

1. **Hoteles Nacionales S.A.** ; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-03784-9, con un monto de un millón doscientos cincuenta y un mil quinientos noventa y un pesos con 60/100 (RD\$ 1,251,591.6)
2. **Inversiones Azul del Este Dominicana;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-71232-5. con un monto de un millón trescientos cincuenta mil trescientos veinte cuatro pesos con 14/100 (RD\$ 1,350,324.14)

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

*Adjudicar a la empresa **Hoteles Nacionales, S.A.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-03784-9, los ítems 1 y 2, que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-005-2024 y que comprende el “Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos.”, por un monto de un millón doscientos cincuenta y un mil quinientos noventa y un pesos con 60/100 (RD\$ 1,251,591.60), por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y*





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

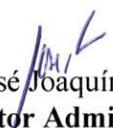
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.

Segunda Resolución:

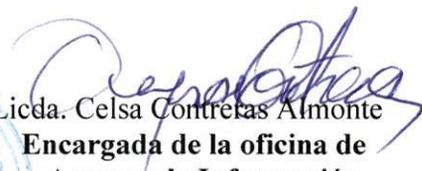
Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. José Joaquín Joa Figuerero
Director Administrativo


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico

Licda. Eulalia Vasquez Nuñez
**Directora de Gestión del
Talento Humano**


Licda. Celsa Contreras Almonte
**Encargada de la oficina de
Acceso a la Información**


Lic. Rubén Darío Cedeno Ureña
Secretario General
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMPARATIVA DE PRECIOS**



Expediente TSE-CCC-CM-005-2024 "Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos".

Procedimiento de compra utilizado: **Compra Menor**
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RDS\$1.760.109.44
Fecha de la solicitud: 07/03/2024
Fecha de la invitación: 12/03/2024

PROVEEDORES INVITADOS

1. EL EMBAJADOR A ROYAL HIDEAWAY
2. HOTELES NACIONALES, S.A. (HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO)
3. INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA (HOTEL CATALONIA)
4. HOLIDAY INN SANTO DOMINGO (HOTEL CROWNE)

PROVEEDORES QUE OFERTARON

1. HOTELES NACIONAL S.A (SHERATON SANTO DOMINGO HOTEL)
2. INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA S.A. (CATALONIA SANTO DOMINGO)

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	HOTELES NACIONAL S.A (SHERATON SANTO DOMINGO HOTEL)					Cumplimiento	INVERSIONES AZUL DEL ESTE DOMINICANA S.A. (CATALONIA SANTO DOMINGO)					Cumplimiento
					Precio Unitario	Sub-Total	10% Propina legal y otros impuestos	Ibis	Total		Precio Unitario	Sub-Total	10% Propina legal y otros impuestos	Ibis 18%	Total	
1	90111603	Solicitud de contratación de salón de un hotel de ciudad, de cuatro a cinco estrellas, en Santo Domingo, Distrito Nacional, para impartir las docencias presenciales del "Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos". Este salón debe tener las siguientes especificaciones: • Montaje tipo escuela para 30 personas. • mesa principal para una persona • Pódium • Proyector, pantalla, sonido • 1 micrófono inalámbrico. En cuanto a los alimentos y bebidas se requiere: • Agua de tomar permanente en el salón, con botellas de agua para el conferencista principal, • Un refrigerio para la tarde para 40 persona que tenga: 2 variedades jugos naturales con poca azúcar y 8 variedades de bocadillos salados y uno dulce. • Sillas, mesas y manteles para este montaje, deben ser proporcionados por el hotel. Las fechas establecidas son: • del 8 al 12 de abril • del 6 al 10 de mayo • del 10 al 14 de junio El horario ha de ser comprendido entre 6:00P.M. y 10:00P.M.	Servicio	1	RDS\$793,500.00	RDS\$793,500.00	RDS\$ 65,400.00	RDS\$141,210.00	RDS\$1,000,110.00	CUMPLE	RDS\$ 893,580.00	RDS\$ 893,580.00	RDS\$ 70,812.00	RDS\$ 160,844.40	RDS\$ 1,125,236.40	CUMPLE
2	90111503	Solicitud de contratación de hotel en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con categoría de cuatro a cinco estrellas, para el hospedaje del docente internacional del "Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos". Se requieren: • Una habitación en ocupación sencilla, que incluya en el plan alimenticio además los almuerzos y cenas. Las fechas de estadía son: • del 7 al 14 de abril • del 5 al 12 de mayo • del 2 al 9 de junio	Servicio	1	RDS\$196,470.00	RDS\$196,470.00	RDS\$ 19,647.00	RDS\$35,364.60	RDS\$251,481.60	CUMPLE	RDS\$ 175,849.80	RDS\$ 175,849.80	RDS\$ 17,584.98	RDS\$ 31,652.96	RDS\$ 225,087.74	CUMPLE

Sub total RDS\$ 989,970.00 ✓
10% Propina legal RDS\$ 85,047.00 ✓
ITBIS RDS\$ 176,574.60 ✓
Total adjudicado RDS\$ 1,251,591.60 ✓

Sub total RDS\$ 1,069,429.80
10% Propina legal RDS\$ 88,396.98
ITBIS RDS\$ 192,497.36
Total RDS\$ 1,350,324.14

REALIZADO POR: CHANEL CAROLINA ABREU PICHARDO

FECHA:

[Signatures]